


	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO</b>	<b>FORMATO</b>
		VC-INR-F-05
		Versión: 7

San José de Cúcuta, 29 de Octubre de 2019

Señor(a)  
**YURY CATALINA SANCHEZ**  
**CALLE 6N # 15AE-15 LOCAL 6 BARRIO VALPARAISO**  
3146105823  
Cúcuta.

 <b>VEOLIA</b> ASEO CUCUTA S.A. E.S.P. NIT. 807.005.005.7	
Nº RADICADO:	
FECHA:	9.10.19 HORA: 9 08
RECIBIDO:	Dmpes S S
TRAMITA:	Nº Rta.
NO IMPLICA ACEPTACION	

**ASUNTO:** NOTIFICACIÓN POR AVISO  
**Caso No.388672**

Apreciado señor,

En vista de que no se pudo llevar a cabo la notificación personal del oficio del día 18 de octubre de 2019, mediante el cual la Empresa resolvió el caso N° 388672 que usted presentara el día 28 de septiembre de 2019, y con el fin de cumplir el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011), nos permitimos enviarle el presente aviso y con él la copia íntegra del oficio citado.

Contra el oficio que por este aviso se notifica proceden el recurso de reposición, ante el Gerente o el representante legal de la Empresa, y, en subsidio, el recurso de apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; recursos que podrá interponer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Le recordamos que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino; o en el caso que haya sido publicado al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,



**RUBY MISLENY GELVEZ OJEDA**  
Jefe de Servicio al Cliente.

Fecha de Publicación 01/11/2019 a 9:00am  
Fecha de Destipación 08/11/2019 a 6:00pm



Servicios Postales Nacionales S.A. N° 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55  
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co  
Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2011  
Min. Tic Res Mensajería Express 001967 de 09/09/2011

**Destinatario**

Nombre/ Razón Social: YURY CATALINA SANCHEZ  
Dirección: CALLE N° 154E-15 LOCALS BARRIO VALPARAISO  
Ciudad: CUCUTA  
Departamento: NORTE DE SANTANDER  
Codigo postal:  
Fecha admisión: 29/10/2019 16:49:26

**Remite**

Nombre/ Razón Social: ASEO URBANO SAS ESP - ASEO URBANO CUCUTA ZONA INDUSTRIAL  
Dirección: AV CANAL BOGOTA NO. 76-114 ZONA INDUSTRIAL  
Ciudad: CUCUTA  
Departamento: NORTE DE SANTANDER  
Codigo postal: YG 244218537 CO  
Envío: YG



San José de Cúcuta, 18 de Octubre de 2019

Señor (a)

**YURY CATALINA SANCHEZ**

CALLE 6N # 15AE-15 LOCAL 6 BARRIO VALPARAISO

La ciudad.

**Ref: Caso 388672 del 28-09-2019, N° de usuario 0065121-1.**

**Asunto: Tarifa cobrada.**

Apreciado Cliente:

Reciba un cordial saludo de Veolia, somos una empresa en la que trabajar para renovar el mundo, es nuestra razón de ser.

En atención a su solicitud le informamos el resultado de la gestión que hemos adelantado frente al servicio público de aseo:

1. Se verificó en nuestro sistema comercial el código N° **0065121**, correspondiente al predio ubicado en la dirección CLL 6N 15AE-15 LOC 6 BL del barrio Valparaiso, como resultado de dicha verificación se pudo ratificar que el predio corresponde a un usuario Multiusuario No Residencial Pequeño Productor-Ocupado.
2. Frente al cobro efectuado en la factura de Septiembre/19 por concepto de aprovechamiento, evidenciamos que al momento de realizar el proceso de facturación del mes en mención se emite un valor incorrecto. Por tanto procedimos a realizar ajuste a la factura del mes de Septiembre/19 y se entrega al cliente. Se anexa copia.

Contra la presente decisión que se notifica, procede el Recurso de Reposición ante la misma empresa, y en Subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a interponer dentro de los próximos 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación, sin embargo, para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de Recurso (Artículo 155 de la Ley 142/94).

Fue un gusto poder atenderle y recuerde que nuestro compromiso con usted es servirle a través de un equipo humano dispuesto atenderle siempre, si tiene alguna inquietud, con gusto le atenderemos a través de nuestra línea nacional de atención al cliente **018000950096 desde cualquier teléfono fijo o celular**, de igual manera estamos a su disposición en nuestra página web [www.aseourbano.com.co](http://www.aseourbano.com.co) o en [co.servicioalcliente.aseo.orient@veolia.com](mailto:co.servicioalcliente.aseo.orient@veolia.com)

Cordial Saludo.

**RUBY MISLENY GELVEZ OJEDA**

Jefe de Servicio al Cliente.

Transcriptor: Ingrid Palencia

Anexos: 1 Folio

Aseo Urbano S.A.S E.S.P.

Nit. 807005020-8

Avenida 4A # 8N-57 Zona Industrial

Cúcuta - Colombia

Línea gratuita nacional: 01 8000 950096

[www.aseourbano.com.co](http://www.aseourbano.com.co)





CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.  
NIT: 890500514-9  
Avenida Aeropuerto SN - 220 Sevilla, Cúcuta / Tel.: 5824444  
Somos Autoretenedores a título de Renta: Resolución 547 del 25 de Enero de 2002  
Grandes Contribuyentes: Resolución 012635 del 14 de diciembre de 2018 - Agentes Retenedores IVA

Reporta daños y emergencia  
marcando gratis  
**018000 414115**  
0 al 115

### FACTURA DE AJUSTE

10309025

Fecha de emisión: 20/09/2019

### DATOS DEL CLIENTE

Número de Usuario: 65121-1  
Propietario: CARMEN DELIA MELGAREJO  
Dirección: CLL 6N 15AE-15 LOC 6 BL  
Barrio: LAS ALMEIDAS  
Teléfono:  
Municipio: SAN JOSE DE CUCUTA  
Estrato: Medio-Bajo  
Clase Servicio: Residencial

### DIRECCIÓN REPARTO ESPECIAL

Ruta de lectura: 114 - 1436323535

Código Cargo	Descripción del Concepto	Valor Ajuste	Valor Cargo
	Saldo Inicial		\$419,235
3688	Ajuste Aporte Solidaridad Aseo	-\$55,417	
3507	Aj Valor Base Aprovechamiento	-\$110,834	
	Total Ajuste \$		-\$166,251
	<b>TOTAL A PAGAR</b>		<b>\$ 252,984</b>

Fecha Vencimiento: 04/10/2019

Nota: Si cancela después de la fecha de vencimiento, se le cobrarán intereses por mora hasta la fecha de cancelación.

LA PRESENTE FACTURA PRESTA SERVICIO EJECUTIVO EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 130 DE LA LEY 1472 DE 1994 MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 619 DE 2001  
DE CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 230 DE 1997, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 1712 DE 2014, DEBEN SER LEÍDOS PARA ENTENDER SU CONTENIDO LEGAL.  
José Miguel Guzmán Carrero - Representante legal de CENS S.A. E.S.P.

ESTIMADO CLIENTE: EXPRESA SUS INCONFORMIDADES CON RELACIÓN AL VALOR FACTURADO A NUESTROS REVISORES FISCALES, KPMG S.A.S. AL APARTADO AEREO  
NO. 1212 DE MEDELLÍN.  
LÍNEA ÉTICA DE CENS: Denuncie conductas ilegales o antiéticas. / E-mail: contactotransparente@epm.com.co - Línea Nacional: 01 8000 522 955.  
CENS velará por la reserva de la información del denunciante.



CENTRALES ELÉCTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. E.S.P.  
NIT: 890500514-9  
Avenida Aeropuerto SN - 220 Sevilla, Cúcuta / Tel.: 5824444  
Somos Autoretenedores a título de Renta: Resolución 547 del 25 de Enero de 2002.  
Grandes Contribuyentes: Resolución 012635 del 14 de diciembre de 2018 - Agentes Retenedores IVA

### CUPÓN PARA EL BANCO

Número de Usuario: 65121-1  
Propietario: CARMEN DELIA MELGAREJO  
Dirección: CLL 6N 15AE-15 LOC 6 BL  
Comprobante No: 10309025  
Valor: 252,984  
Fecha de Vencimiento: 04/10/2019



(415)7709998001794(8020)0100006512189(3900)0000252984(96)20191004

Ref:65121